



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2020/00002035P
Procedimiento:	Becas deportistas individuales
Interesado:	
Representante:	
DEPORTES (JRCC)	

CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE BECAS ECONÓMICAS A DEPORTISTAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE AGÜIMES

D. ÓSCAR HERNÁNDEZ SUÁREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES, HACE SABER:

Que al objeto de ser un instrumento básico de apoyo para la mejora y perfeccionamiento de deportistas en el desarrollo de su actividad deportiva se procede a la asignación de becas económicas, por un importe máximo total de 4.000 euros, correspondientes a la temporada 2019 y destinadas a los deportistas residentes en el municipio de Agüimes, cuyo objeto es el fomento y colaboración para su participación en competiciones oficiales regionales, nacionales e internacionales. Se establece un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES (15), a contar desde el día siguiente de su publicación, para que todos los deportistas residentes en el municipio de Agüimes puedan presentar, en el Registro General de este Ayuntamiento, la solicitud de beca económica, y que estará compuesta por:

1. Instancia general de solicitud de subvención.
2. Declaración responsable.
3. Relación de méritos deportivos temporada 2019.
4. DNI del solicitante, y en su caso, de la persona que lo representa.
5. Fotocopia de la licencia federativa o certificado federativo original con el número de la misma.
6. Alta de Terceros (en caso de no haberla presentado con anterioridad).

El incumplimiento de los requisitos indicados anteriormente dará lugar a la denegación de la beca.

Todo el procedimiento para esta convocatoria estará ajustado a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones del Ayuntamiento de Agüimes, publicada en el BOP nº 97, de 1 de agosto de 2005, y a las Bases Reguladoras para la concesión de Becas Económicas a



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Deportistas Residentes en el Municipio de Agüimes, publicadas en el BOP nº 103, de 26 de agosto de 2019.

El modelo de solicitud (con todos sus documentos), así como las Bases de la Convocatoria de estas bacas, se encuentran a disposición de las personas interesadas en las dependencias del Ayuntamiento de Agüimes, sitas en la C/ Barbuzano, 16, despacho 18, en Agüimes.

Lo que se hace público para general conocimiento en la Villa de Agüimes.